CONTRATO N° 14/2023

Entre la Municipalidad de Itá domiciliada en las calles Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. Jorge Luis Dimartino**, con cédula de identidad N° 2.113.371 y el Secretario General **Prof. Orlando Alfredo Gauto López**, con cédula de identidad N° 3.495.021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **CARRILLO CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 808830-6**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 705, ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Arq. Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas** con Cedula de Identidad N° 808830, denominada en adelante el Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Remodelación de Camineros Perimetrales con Mejoramiento del Sistema de Iluminación Parque de la Laguna"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421732.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN N° 01/2022, convocado por Municipalidad de Itá, según resolución N° 540/22. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 1200/2023 y Resolución JM N° 697/23.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.

CARRILLO Construcciones
Tel. 0981-651.213
Itá - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LPN N° 01/22 - "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA"					CARRILLO CONSTRUCCIONES – Arq. Gustavo Carrillo	
N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	82101502-004	**Cartel de Obra** (De 2,50 x 2,00 con soporte metálico)	Unidad	1,00	1.650.000	1.650.000
2	72131601-002	**Medidas de Seguridad - Vallado perimetral** (malla o red de seguridad de 1,80 metros de altura tensados por postes de madera).	M2	360,00	36.000	12.960.000
3	72103001-001	**Trabajos preliminares. Desmonte** (De caminero existente de piedra rompecabezas con recuperación, acopio y desalijo	M2	1.220,00	19.500	23.790.000
4	72131601-013	**Limpieza de Obra** (Retiro de escombros como resultado del desmonte del caminero)	M3	60,00	70.000	4.200.000
5	72131601-9974	**Replanteo y Marcación** (con Estación Total)	M2	1.220,00	13.500	16.470.000
6	72101703-004	Cordón de Hormigón cargado in situ de 10 cm x 2,50m x ,50 cm de altura	ML	1.220,00	78.000	95.160.000
7	72102905-001	**Relleno y Compactación** (Relleno con tierra gorda y compactación mecánica dentro de caminero)	M3	274,50	80.000	21.960.000
8	83101504-990	Caño PVC de 100 mm perforado para drenaje colocados cada 7 metros con tratamiento de piedra triturada y geotextil	ML	217,50	140.000	30.450.000
9	72131601-009	**Colocación de Pisos - Contrapiso** (Contrapiso de Hormigón de Cascotes mezclados a maquina por capas)	M2	1.220,00	46.000	56.120.000
10	72131701-004	**Servicio de Construcción de Asfaltado o Pavimentación** (Carpeta de regularización asfáltica 70kg/cm2. Ancho util de 2,00 metros) Incluye Riego de Liga	M2	1.220,00	180.000	219.600.000
11	72131701-001	**Servicio de señalización** (Marcación de líneas con pintura especial para asfalto (para señalización vial))	ML	1.220,00	25.000	30.500.000
12	72102905-001	**Relleno y Compactación** (de talud de tierra con suelo de préstamo en el sector lateral externo del caminero)	M3	183,00	80.000	14.640.000
13	70111713-002	**Empastado** lateral de caminero	M2	915,00	26.500	24.247.500
14	72103001-001	Desmonte de cercado metálico existente y recolocación con reparación total. Incluye recolocación y pintura sintética de terminación	M2	250,00	150.000	37.500.000
15	72131601-013	**Limpieza final de obra**	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
16	72131601-002	**Medidas de Seguridad - Vallado perimetral** (malla o red de seguridad de 1,80 metros de altura tensados por postes de madera).	M2	360,00	38.000	13.680.000
17	72103001-001	**Trabajos preliminares. Desmonte** (De caminero existente de piedra rompecabezas con recuperación, acopio y desalijo	M2	1.270,00	22.000	27.940.000
18	72131601-013	**Limpieza de Obra** (Retiro de escombros como resultado del desmonte del caminero)	M3	60,00	71.250	4.275.000
19	72131601-9974	**Replanteo y Marcación** (con Estación Total)	M2	1.270,00	14.250	18.097.500
20	72101703-004	Cordón de Hormigón cargado in situ de 10 cm x 3,00m x 0,50 cm de altura	ML	1.270,00	79.000	100.330.000
21	72102905-001	**Relleno y Compactación** (de talud de tierra con suelo de préstamo en el sector lateral externo del caminero)	M3	238,00	82.000	19.516.000

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

CARRILLO Construcciones
Tel. 0981-651.213
Itá - Paraguay

22	83101504-990	Caño PVC de 100 mm perforado para drenaje colocados cada 7 metros	ML	227,50	135.000	30.712.500
23	72131601-009	**Colocación de Pisos - Contrapiso** (Contrapiso de Hormigón de Cascotes mezclados a máquina por capas)	M2	1.270,00	47.500	60.325.000
24	72131701-004	**Servicio de Construcción de Asfaltado o Pavimentación** (Carpeta de regularización asfáltica 70kg/cm2. Ancho util de 2,00 metros) Incluye Riego de Liga	M2	1.270,00	180.000	228.600.000
25	72131701-001	**Servicio de señalización** (Marcación de líneas con pintura especial para asfalto (para señalización vial))	ML	1.270,00	25.000	31.750.000
26	72102905-001	**Relleno y Compactación** (de talud de tierra con suelo de préstamo en el sector lateral externo del caminero)	M3	238,00	85.000	20.230.000
27	70111713-002	**Empastado** lateral de caminero	M2	925,50	26.500	24.525.750
28	72131601-013	**Limpieza final de obra**	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
29	72131601-9974	**Replanteo y Marcación** (con Estación Total)	ML	620,00	5.000	3.100.000
30	72131601-001	**Construcción e Instalaciones Eléctricas** (Instalación de todos los Artefactos, incluyendo la colocación de cañería electroducto sub-terraneo de 1" de diámetro a lo largo del caminero, brazo de caño galvanizado	UN	90,00	250.000	22.500.000
31	72102209-9995	Base de hormigón armado visto de 30cm x 30 cm x 120cm en cada poste de caño	UN	90,00	250.000	22.500.000
32	72131601-001	**Registro eléctrico** de 20cm x 20cm de ladrillos comunes revocado y pintado en borde exteriores con pintura látex acrílico. Tapa de hormigón visto	UN	35,00	300.000	10.500.000
33	72131601-001	**Caño redondo galvanizado** de 3" de diámetro x 2,5 mm y 3 metros de altura (incluye su colocación)	UN	90,00	410.000	36.900.000
34	72131601-001	Perno de anclaje en varilla de 1/2 x 700 mm colocado por marco metálico macizado por el dado de base de hormigón y placa de 300 x 300 mm metálico	UN	90,00	210.000	18.900.000
35	31162504-001	Brazo para Luminaria galvanizado de 1" x 1,50 metros de largo con accesorios	UN	90,00	210.000	18.900.000
36	72131601-001	Artefacto tipo Alumbrado de 120 WATTS con luz led y Panel Solar Incorporado	UN	90,00	730.000	65.700.000
37	72102905-001	**Relleno y Compactación** (de talud de tierra con suelo de préstamo en el sector lateral externo del caminero)	M3	120,00	80.000	9.600.000
38	70111713-002	Empastado de paseo central de caminero. Incluye jardinería	M2	600,00	34.000	20.400.000
		TOTAL				**1.408.229.250**

Total, Sumatoria (Totales) **Gs. 1.408.229.250**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es No Aplica

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de la obra es de 60 (Sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Las obras serán llevadas a cabo en el Predo del Parque de la Laguna.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

CARRILLO Construcciones
Tel. 0981-651.213
Itá - Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras de la Municipalidad.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por Anticipo, en algunas de las formas establecidas en el Artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Anticipo: La garantía será por el 100 % del importe de anticipo con una vigencia de **150 (ciento cincuenta)** días corridos, contados desde la suscripción el contrato.
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **Póliza de Seguro**. Esta Garantía deberá ser del **10%** del monto total del contrato, con un periodo de validez de **150** (ciento cincuenta) días desde la firma del contrato y deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a partir de la suscripción del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", CON ID N° 421732.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General
CARRILLO Construcciones
Tel. 0981-651.213
Itá - Paraguay
MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Arq. Gustavo A. Carrillo P.
CARRILLO CONSTRUCCIONES

CARRILLO Construcciones
Tel. 0981-651.213
Itá - Paraguay

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · SECRETARIA GENERAL

Prof. Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General